



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2020 se anulan en su totalidad las bases y su consiguiente convocatoria del concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo de técnico de Administración General, aprobadas mediante Decretos 2009 y 2010/2019, de 13 de marzo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Burgos, a 5 de febrero de 2020.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,  
Blanca Carpintero Santamaría